

Nº 002127

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 04 de Junio de 2015

Señor (es): María Vies Rosas

Rut: 9.288.110-5

Dirección: Patricio Lynch N° 1471

Ciudad: Osorno

Programa: Acceso Regional 2015

Teléfono: 64 - 2242997

Sírvese a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
40	Medallas con logo, cinta y grabado	1.500	60.000
04	Trofeos Nota Musical con placa grabada.	5.000	20.000
Para ser utilizados en actividad de premiación de la actividad "Taller Sesiones de capacitación musical" a realizarse el día 27 de junio de 2015 en la ciudad Osorno.			

Grafica Andina Ltda. Fono: 271099-Fax: Montt - 0711 - 411404

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	67.227
I.V.A.	\$	12.773
TOTAL	\$	80.000

  
[Signature]  
Jefe de Administración  
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

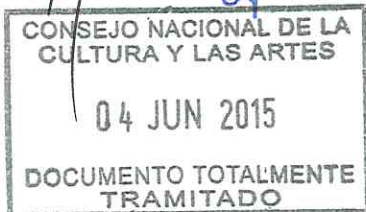
  
[Signature]  
Director Regional  
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
2- Facturar en cuadruplicado  
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCR/RMV/YOC/CSO/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE MEDALLAS Y TROFEOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015.**

**EXENTA N° 697**

**PTO. MONTT, 04 de Junio de 2015**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 196 del 03 de Junio de 2015, de la Coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 356 del 16 de marzo de 2015 que aprueba la Parrilla Programática para el Primer Semestre del Programa Acceso Regional 2015 y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 196 del 03 de Junio del 2015, se ha requerido la compra de 40 medallas con logo, cinta y grabado y 04 Trofeos nota musical con placa grabada, para ser utilizados en actividad de premiación de "Taller sesiones de capacitación musical", a realizarse el día 27 de junio de 2015 en la ciudad de Osorno (actividad N° 12 de la parrilla Programática primer semestre), en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Maria Ríos Rosas, RUT 9.288.110-5**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Sra. Maria Ríos Rosas, RUT 9.288.110-5**, por la compra de 40 medallas con logo, cinta y grabado y 04 Trofeos nota musical con placa grabada, para ser utilizados en actividad de premiación de "Taller sesiones de capacitación musical", a realizarse el día 27 de junio de 2015 en la ciudad de Osorno (actividad N° 12 de la parrilla Programática primer semestre), en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015, por la suma única y total de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** las órdenes de compra N° 2.127.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**EVELYN ALMONACID SANDOVAL  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo